

**BOLETÍN DE PRENSA N° 61/ 17-04-2021**  
PARA TODAS LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS

## Comunicado **RECTIFICATORIO** suspensión de clases

2021 AÑO DE LA SALUD Y DEL PERSONAL SANITARIO



La Plata, 16 de abril de 2021

**A las/os Inspectoras/es Jefas/es Regionales de Gestión Estatal y Gestión Privada**  
**Región 1 a 25**

**A las/os Inspectoras/es Jefas/es Distritales**

**A las/os Inspectores/as de Enseñanza de Niveles y Modalidades**

**A los Equipos Directivos**

**A los Consejos Escolares**

El presente comunicado reemplaza el **comunicado N° 225**.

De acuerdo al Decreto de Necesidad y Urgencia N° 241/21 y al Decreto Provincial N° 181/21 se comunica que se suspenden las clases presenciales en los establecimientos educativos de todos los niveles y modalidades de enseñanza, para la gestión estatal y privada en **35 distritos** de la Provincia de Buenos Aires, fuertemente afectados por la segunda ola, desde el lunes 19 y hasta el 30 de abril inclusive.

La medida es parte del conjunto de restricciones establecidas para reducir la circulación en los distritos de **Fase 2** detalladas en la Resolución N 1208/2021 de Jefatura de Gabinete de Ministros (RESO-2021-1208-GDEBA-MGJM)

La medida de suspensión de las clases presenciales es de **carácter temporal y focalizada territorialmente**. Los distritos donde se suspende la presencialidad son: **Almirante Brown, Avellaneda, Berazategui, Berisso, Ensenada, Escobar, Esteban Echeverría, Ezeiza, Florencio Varela, General Las Heras, General Rodríguez, General San Martín, Hurlingham, Itzaingó, José C. Paz, La Matanza, Lanús, La Plata, Lomas de Zamora, Luján, Marcos Paz, Malvinas Argentinas, Moreno, Merlo, Morón, Pilar, Presidente Perón, Quilmes, San Fernando, San Isidro, San Miguel, San Vicente, Tigre, Tres de Febrero y Vicente López**.

En los mencionados distritos las escuelas permanecerán abiertas con equipos directivos y dotaciones mínimas de docentes y auxiliares, indispensables, para mantener el vínculo

*En la educación se encuentra la semilla de la esperanza*

Papa Francisco, Pacto educativo Global

pedagógico con las y los estudiantes y sus familias desde una política de cuidado, posibilitando el intercambio de recursos y materiales educativos y todas las actividades definidas como ininterrumpibles conforme artículo 6 de la resolución 415/21.

Al respecto se señala a los equipos directivos que, para la conformación y organización del trabajo de dichas dotaciones rotativas, se deberá contemplar las condiciones que permitan el cumplimiento de las tareas ininterrumpibles pero contribuyendo a la reducción de la circulación en la vía pública.

Hasta el 30 de abril, las y los estudiantes de los 35 distritos mencionados, continuarán con sus clases en el marco de la continuidad pedagógica no presencial y con el aprendizaje de los contenidos curriculares.

Las Direcciones de Nivel y Modalidad continuarán acompañando la tarea de las y los docentes a través de orientaciones pedagógicas enriquecidas a partir de la experiencia del ciclo lectivo 2020 y de los materiales educativos multimedia alojados en la plataforma de navegabilidad gratuita del estado provincial "Continuemos Estudiando".

Asimismo, se enviarán a las escuelas recursos adicionales para solventar la impresión de materiales educativos elaborados por las y los docentes en el marco de la continuidad pedagógica priorizando así a las y los estudiantes que no posean conectividad y/o que por diversas situaciones no puedan acceder a ellos. Se enviará comunicación específica para utilización de los fondos.

En este período, también se intensificarán las actividades de acompañamiento y revinculación que se vienen realizando desde el año pasado con estudiantes cuyas trayectorias educativas se vieron especialmente afectadas durante la pandemia.

Además se continuará brindando soporte técnico para el desbloqueo de netbooks a estudiantes (hasta el momento se han desbloqueado 123.000) y **dar en comodato a docentes y estudiantes el equipamiento informático que poseen las escuelas (Resoc-2021-9-GDBA-SSEDGCyE)**. Se solicita que aquellas escuelas que tienen wifi dejen sus conexiones abiertas para que las familias vecinas las puedan usar. En el mismo sentido se continuará trabajando con los municipios para ampliar el acceso de la conectividad, convocando también a las fábricas y comercios de cercanía a que se sumen solidariamente como parte de una iniciativa comunitaria. Por otra parte, se difundirán contenidos pedagógicos en radios escolares y comunitarias.

*En la educación se encuentra la semilla de la esperanza*  
Papa Francisco, Pacto educativo Global

En los **100 distritos** de la Provincia de Buenos Aires donde continúan las clases presenciales, según lo establece el *Plan Jurisdiccional para el regreso seguro a las clases presenciales*, se reforzará el plan de vigilancia epidemiológica, el monitoreo permanente a través de la Plataforma *Cuidar Escuelas* y el cumplimiento de las pautas y medidas de cuidado para toda la comunidad educativa, poniendo el énfasis en la ventilación de las aulas.

Agradeciendo el esfuerzo colectivo de supervisoras/es, equipos directivos, docentes y auxiliares que son quienes hacen posible que la enseñanza siga sucediendo y que nuestras/os estudiantes sigan teniendo clases a pesar de este contexto complejo y excepcional.

**Subsecretaría de Educación**

**Dirección General de Cultura y Educación**